REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.

Radicación: 110014003016 2021 00818 00 Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Demandado: HÉCTOR MAURICIO SUÁREZ GONZÁLEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que la Policía Nacional informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el **PARQUEADERO LA PRINCIPAL S.A.S.**², el Despacho, **RESUELVE**:

- 1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.
- 2.-ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas JOU-897. Comuníquesele a la SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES.
- **3.- ORDENAR LA ANTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor al solicitante **BANCO DAVIVIENDA S.A. -** Ofíciese al parqueadero **LA PRINCIPAL S.A.S.**
- **4.- ARCHÍVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ JUEZ

_

¹ Dto. Pdf 17 exp dig.

² Dto. Pdf. 15 y 16 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3ec1d9775a840e4a7f38cebe7ec4f6231689da2e8fb698a7dbe6ef8293f9b822

Documento generado en 07/09/2022 10:11:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica